

INSTRUCTOR NACIONAL DE MINITENIS

I. OBJETIVO

Esta titulación capacita para la enseñanza del tenis en las primeras etapas, con jugadores de 4 a 8 años, así como para ser Ayudante de Escuela, debiendo trabajar desde la supervisión y dirección de un titulado superior (Monitor nacional, Entrenador o Profesor Nacional). Este curso va destinado, fundamentalmente, a todos aquellos interesados en especializarse en la metodología de intervención con los jugadores más jóvenes, a través del minitenis y de situaciones jugadas.

II. DIRECCIÓN Y PROFESORADO

II.1. Dirección.

Los cursos estarán dirigidos por un Director que será nombrado por el Área de Docencia e Investigación de la RFET

II.2 Profesorado.

El cuadro de profesores será a propuesta y aprobación del Área de Docencia.

III. MATERIAL DIDÁCTICO.

Se entregará a cada alumno el material didáctico, incluido en el precio de la matrícula, el primer día del curso.

IV. NORMAS GENERALES.

IV.1. Requisitos:

- Estar en posesión de la licencia de la R.F.E.T. en vigor.
- Tener cumplidos los 16 años.

IV.2 Inscripciones¹:

- 1 fotografía tamaño carnet.
- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia de la licencia federativa.
- Fotocopia del resguardo del ingreso bancario

¹ Si deseas tener plaza confirmada en este curso con antelación de más de un mes, puedes hacer una preinscripción (Consultar "Preinscripción" en el apartado de **Inscripciones** (www.rfet.es (link "área de docencia").

La organización se reserva el derecho de **cancelación** del curso, con una antelación de 10 días previos al comienzo del mismo, en el caso de que el número de inscritos no llegue al mínimo establecido, comprometiéndose a notificar esta situación a todos los inscritos hasta la fecha.

IV.3 Asignaturas:

- Fundamentos básicos del Tenis
 - Instalaciones y equipamientos
 - Reglamento básico
 - Minitenis y Pretenis
- Familiarización con los elementos componentes del Juego
- Fundamentos técnicos básicos
- Metodología y didáctica del minitenis
- Desarrollo de propuestas prácticas y diseño de ejercicios

IV.4 Evaluación:

- El alumno tendrá derecho a una convocatoria ordinaria y una extraordinaria del total de las pruebas (Teórico y Práctico).
- La primera convocatoria tendrá lugar, a partir de un plazo mínimo de diez días, después de finalizar el curso.
- Evaluación:
 - Práctica de Metodología.
 - Examen teórico.
 - Prácticas supervisadas
- El alumno tendrá derecho a revisar su examen, si así lo estima oportuno, siempre y cuando lo solicite al Área de Docencia en un plazo no superior a un mes desde que se le comuniquen los resultados.

IV.5. Duración:

- El curso tendrá 2 días de duración.
- El número total de horas será de 20.

IV.6. Importe.

- El importe del curso, material didáctico y derechos de examen incluidos, será el fijado por la Real Federación Española de Tenis.
- Aquellos alumnos que posteriormente deseen realizar el curso de Nivel 1 (Monitor Nacional), una vez superada la titulación de Instructor Nacional, tendrán un descuento económico en la matrícula de 60€ en los cursos realizados exclusivamente por el Área de Docencia de la Real Federación Española de Tenis.

El número de cuenta donde se debe hacer el ingreso es

LA CAIXA 2100 2838 77 0210052641

IMPORTANTE: Deberá consignarse en el ingreso bancario los siguientes datos: NOMBRE, APELLIDOS, CURSO Y Nº PROMOCIÓN (ej: Juan Sánchez López Curso Instructor P.26)

V. NORMAS ACADÉMICAS.

V.1. Obligatoriedad de asistencia a clase.

Dos horas de faltas injustificadas anulará el curso.

V.2. Convocatorias.

- Los exámenes en cualquiera de las convocatorias serán del total de asignaturas, corriendo convocatoria en las calificadas como "no presentado".
- El alumno dispondrá de dos convocatorias para superar el curso.
- No se podrá aplazar ninguna de las dos convocatorias.
- La segunda convocatoria se celebrará en las fechas que oportunamente se comuniquen.
- El plazo máximo para la finalización del curso-convocatorias será de un año a partir del inicio del curso.
- De no superar el curso de conformidad con las normas anteriores, y optar por repetir, lo deberá hacer del curso completo.
- La revisión de exámenes se hará previa petición al profesor.

V.3. Prácticas.

Los alumnos deberán realizar un mínimo de ocho sesiones prácticas de minitenis en alguna instalación deportiva cuyo responsable de la Escuela y/o actividad sea titulado como Monitor Nacional de Tenis, o superior, por la RFET.

El plazo de entrega de las prácticas será de 20 días tras la realización de los exámenes del curso. En caso de no entregarlas, pese a tener el resto de contenidos superados, el alumno será No Apto y tendrá una segunda convocatoria para presentar estas prácticas al objeto de poder optar a la titulación.

VI. RECONOCIMIENTO.

La R.F.E.T. expedirá el título de Instructor Nacional de Minitenis a todos aquéllos que hayan superado los exámenes.

Este certificado faculta para la enseñanza del tenis en las primeras etapas y para actuar como Ayudante de Escuela, en ningún caso como responsable de la misma.

Este certificado deberá ir acompañado de la correspondiente licencia federativa en vigor.

ÁREA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN RFET